



ANUNCIO

DON JAVIER CHICA JIMÉNEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (Jaén).

Que esta Alcaldía a mi cargo, con fecha 1 de junio de 2022, ha dictado Resolución nº 103, del siguiente tenor literal:

“7.- En relación con las Bases reguladoras de la convocatoria para proveer bolsas de empleo de contratación laboral temporal para programas y actividades de carácter docente, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 94.8, de fecha 19/05/2022.

De conformidad con los apartados Segundo y Cuarto de las precitadas Bases:
“SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Poseer la nacionalidad española o la de algún estado miembro de la Unión Europea cumpliendo con los requisitos del artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público (RDL 5/2015, de 30 de octubre).
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- No haber sido separado/a del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier administración pública ni hallarse inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas o para la correspondiente profesión.
- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes. No estar sancionado o penado por delitos sexuales.
- Estar en posesión del título requerido para cada uno de los puestos ofertados.
- No estar sancionado o penado por delitos sexuales.
- Aceptar las bases de esta convocatoria y comprometerse a desarrollar las funciones y tareas propias del puesto de trabajo.

...

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Fotocopia del título académico que da derecho a acudir a la presente convocatoria.
- Demás documentación que, en su caso resulte necesaria, para acreditar los requisitos exigidos en las bases.
- Fotocopia de documentos acreditativos de la asistencia a los cursos de formación o perfeccionamiento profesional relacionados con el puesto de trabajo.
- Fotocopia de los documentos acreditativos de la experiencia profesional directamente relacionada con las funciones del puesto de trabajo a cubrir.
- Certificado de inexistencia de delitos sexuales”

Visto cuanto antecede, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión para la creación de una bolsa de empleo de personal laboral

Código Seguro de Verificación	IV7D4TYKJ3U7T7WP3UPC55APCI	Fecha	01/06/2022 11:47:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7D4TYKJ3U7T7WP3UPC55APCI	Página	1/3





**AYUNTAMIENTO
DE TORREDELCAMPO**

temporal para el funcionamiento de distintos programas, actividades o actuaciones de carácter docente del Ayuntamiento de Torredelcampo:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PROFESOR/A GEOGRAFÍA E HISTORIA	MORAL RAMA, MARIA ISABEL	25****09S
	RICO COLMENERO, BALTASAR	77****78W
	CARRERO MORAL, MARIA ROSARIO	26****08Y
PROFESOR/A BIOLOGÍA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
	MORAL MORAL, SHEILA	77****85B
	MORAL PARRAS, JUAN	77****28B
PROFESOR/A LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
	ORTEGA MORAL, MARÍA	77****88X
PSICÓLOGO/A	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
	DE LA ROSA BLANCA, JUAN JOSÉ	77****08W
	PARRAS MORAL, ELISABET	77****42Z
	CHECA CHICA, MANUELA	77****90N
	GARCÍA RUIZ, RAQUEL	26****27J
	MORAL GARCÍA, MARIA DEL ROCÍO	77****94Z
PROFESOR/A PARA TALLERES EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	SÁNCHEZ CARPIO, MARIA FRANCISCA	77****61V
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
	BLANCA MARTOS, MANUELA	26****53W
	ARROYO VILCHEZ, JUANA DE DIOS	26****78P
	VACAS FERNÁNDEZ, MARIA DEL ROSARIO	26****52Y
	ILLANA MORENO, ANTONIA MARÍA	77****50A
	PANCORBO RISQUEZ, ROSA MARÍA	77****25A
	ARROYO LÓPEZ, JOSÉ CARLOS	49****04X
	CUETO ALCÁNTARA, JOSÉ CARLOS	77****95B
	SANJUAN FERNÁNDEZ, DOLORES	77****33F
ARJONILLA ORTEGA, MIRIAM	77****51W	
GARRIDO MORAL, ANA ISABEL	77****06P	

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/S

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
FERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO	77****63W	3
GARCÍA SÁNCHEZ, MARÍA FRANCISCA	77****95H	3
ELICHE CABRERA, MARÍA	77****33Z	2

Plaza del Pueblo, 11 - Teléfono: 953-567000 - Ext. 244 - Fax: 953-567505 - 23640 TORREDELCAMPO (Jaén)

Código Seguro de Verificación	IV7D4TYKJ3U7T7WP3UPC55APCI	Fecha	01/06/2022 11:47:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7D4TYKJ3U7T7WP3UPC55APCI	Página	2/3





**AYUNTAMIENTO
DE TORREDEL CAMPO**

VACAS MARTOS, ROSA MARÍA	77****52M	2
RUIZ QUESADA, TAMARA	77****84C	2
GARRIDO DE LA ROSA, ÁNGELA	77****28L	1

Causa exclusión

- 1) No aporta titulación académica.
- 2) No dispone de título habilitante para el acceso al puesto. Se requiere Diplomado o Graduado en Educación Primaria, no Infantil.
- 3) No dispone de título habilitante para el acceso al puesto. Se requiere Licenciado o graduado en Biología, no Química ni Ciencias Ambientales.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, y determinando el lugar y la fecha de baremación del concurso que se publicará en la web www.torredelcampo.es y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

TERCERO.- El Tribunal de valoración estará constituido de conformidad con el apartado sexto de las Bases reguladoras, a los efectos de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en la web corporativa: <http://www.torredelcampo.es/>; Sección de Interés: Ofertas de Empleo Público y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Torredelcampo, a la fecha electrónica indicada
EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. Javier Chica Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV7D4TYKJ3U7T7WP3UPC55APCI	Fecha	01/06/2022 11:47:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7D4TYKJ3U7T7WP3UPC55APCI	Página	3/3

